



Hon. Marcos Cruz Molina
Alcalde



23 de febrero de 2015

**Ponencia de la Administración Municipal de Vega Baja:
Sobre las implicaciones del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico
(PUT-PR) en el Municipio de Vega Baja**

Saludos cordiales. Recibimos el Plan de Usos propuestos, en enero y lo hemos estado analizando juiciosamente, por la importancia del mismo. Desde el comienzo estipulo que, al igual que ustedes, trabajo duro, con la conciencia de que se puede desarrollar la economía, sin que el ambiente se ponga en riesgo y con un desarrollo sustentable y ordenado.

Entendemos que es importante que nuestra isla cuente con un instrumento de planificación, como lo es un Plan de Usos de Suelos. Sin embargo, hay consenso entre los colegas Alcaldes y este servidor, que de la forma que se ha presentado el borrador actual, sería una camisa de fuerza para todos los que planificamos y ejecutamos política pública en este país. Las repercusiones negativas en los próximos 10 años podrían alargar la contracción económica de casi una década.

Como contexto económico actual de Puerto Rico al momento de aprobación de este Plan, destaca el que se han perdido sobre 250,000 habitantes. El valor de la inversión en construcción en la última década ha caído a menos de la mitad. Para colmo de panorama sombrío, el Presidente Barack Obama mencionó que está trabajando un programa para que las compañías de manufactura de Estados Unidos tributen a una tasa contributiva similar a las CFC que operan en Puerto Rico, lo que nos seguirá quitando competitividad. O sea, que esta pérdida en la competitividad económica ha llevado a que tengamos que diversificar nuestra economía a otros tipos de negocios y zonas.

Teniendo este contexto económico en mente, articulamos nuestras principales observaciones a los mapas del Plan de Usos en nuestro municipio, las que resumimos a continuación.

RECIBIDO
JUNTA DE PLANIFICACION
MUNICIPALIDAD DE VEGA BAJA
2:03 pm
[Handwritten signature]

1. Ninguna de las peticiones de cambios a los mapas del PUT ni del Reglamento del Carso, que sometimos en verano del 2015 fueron incluidas. Nuestras observaciones se habían explicado detalladamente en reunión en la Junta y por escrito. Nunca se nos contestó la determinación de las peticiones. La no adjudicación de la petición de modificación a la clasificación de la Costa a suelos que no sean rústico especialmente protegidos nos creará grandes problemas. La calificación actual de estos ha sido históricamente de residencial turístico.

Como dato significativo, de los 44 municipios costeros, un total de 39 tienen clasificaciones de urbano, 26 tienen rústico común y 26 tienen de ambas. En nuestro caso, gran parte de la costa tendría una clasificación de rústico especialmente protegido con zona cársica restringida.

2. El Reglamento de la Zona Cársica que la Junta de Planificación y Recursos Naturales logró y delimitó, impacta a la mitad de nuestro territorio. Según el mismo, el 100% de Vega Baja es zona cársica y el 46.3% zona cársica restringida, por lo que el margen para poder desarrollar proyectos en Vega Baja es y será, por mucho, más limitado que en el pasado. Solamente tienen un por ciento más alto los municipios de Arecibo y Florida. De los 45 municipios que se ven afectados por la zona cársica, sólo tres (3) les impacta la costa y uno de ellos es Vega Baja, liderando por mucho la zona de mayor delimitación en la costa. Reiteramos nuevamente la objeción a esta delimitación.

Basta con ver una foto aérea en la zona de la Costa, para ver que es debatible la zona delimitada por Recursos Naturales. El planteamiento de algunas agencias de que hay muchas otras consideraciones al momento de determinar si es zona cársica (más allá de ser zona montañosa) ha sido objeto de cuestionamiento por otras agencias. Ingenieros que conocen la zona nos plantean que la costa de Vega Baja no es una que sea riesgosa desde el punto de vista de sus suelos y sus acuíferos y que la percolación es razonable.

3. Sorpresivamente, el Plan en nuestro municipio se incluyó apenas el 1% de espacio urbanizable programado y no programado, esto aún cuando en Puerto Rico se clasificaron casi 10,000 cuerdas con estas dos clasificaciones.
4. El por ciento de espacio rústico común que propone el PUT es del 6% de nuestro territorio, cuando en el Plan Propuesto para todo Puerto Rico separa el 21%. Debemos ser de los de menos en este renglón.

Un ejemplo específico es que en el Municipio de Vega Baja el Plan de Ordenación del 2003 (que sólo le faltó la firma del Gobernador), había 47% de espacio rústico común, en comparación con 6% en el PUT propuesto. Esto lleva a que sea necesario que nos sentemos con la Junta de Planificación a corroborar si hay algunas áreas que debieran mantener su clasificación originalmente propuesta.

5. Se está tratando muy distinto a los municipios que no ubican en la zona metropolitana. Los municipios de menor tasa de desempleo en Puerto Rico, Guaynabo y San Juan, tienen sobre el 75% a 80% de sus suelos urbanos. Sin embargo, para el resto de la isla se puede tener en la clasificación de urbano o urbano programable de un 10%.
6. Tenemos diversos proyectos que podrían no desarrollarse debido a este Plan propuesto. Un punto importante es que este Plan propuesto va en contra de hacia dónde está creciendo el municipio. Por ejemplo, los barrios que vienen creciendo se verían afectados, porque gran parte del mismo tiene clasificaciones de rústico especialmente protegidos y en el pasado eran rústico común. Un punto que nos preocupa es que una expansión futura del vertedero pueda verse afectada, por un asunto de clasificación de suelos.

En la década que término en el 2010, los sectores de Almirante Norte aumentaron 486 habitantes, Yeguada 208 habitantes y Quebrada Arenas 103. Ninguno de estos queda en el centro urbano. Sin embargo, los que más población perdieron ubican muy cerca del centro urbano tradicional,

Ponencia Plan de Usos de Terrenos

Página 4

23 de febrero de 2015

Río Abajo con 825 habitantes menos, Ceiba con 707 empleos menos y Cabo Caribe con 592.

Cambiar esta tendencia, sería posiblemente ir en contra del mercado, lo que también es importante considerar. Estos que también perdieron población fueron de los que más aumento tuvo en suelo agrícola, ahora y sin embargo, quedan en la periferia del centro urbano.

Cabe mencionar, que de las reuniones que la Junta de Planificación ha tenido con los Alcaldes, se ha estado recomendando que ocurran unas reuniones con las secretarías de agricultura y recursos naturales, para trabajar unas peticiones específicas de ciertos terrenos, lo que alargará el trámite de análisis.

Aprobar este Plan propuesto en abril del 2015 sería muy contraproducente y puede alargar la crisis socioeconómica y fiscal. Yo creo que lo que se está haciendo puede limitarnos a todos, por lo que estaré solidario hasta que se escuchen, analicen y se contesten las peticiones de todos los Alcaldes.

Cabe mencionar que en los días de vistas, la gran mayoría de los sobre 25 Alcaldes o representantes de estos, se opusieron al Plan propuesto. Dicho sea de paso, somos los Alcaldes los que fuimos elegidos y tenemos que responderle a los constituyentes, en la oficina y en las calles. Recomendamos seguir dialogando y buscando armonizar puntos de vista, no imponer una visión de mundo, por lo que interesamos obtener una nueva reunión con el Honorable Presidente.

Por último, les recuerdo que el que muchos terrenos pierdan de un plumazo en San Juan, el valor en los libros llevará a que los dueños de terrenos tengan menos dinero para invertir en nuestra maltrecha economía.

Muy respetuosamente,


Marcos Cruz Molina
Alcalde



HON. MARCOS CRUZ MOLINA
OFICINA DEL ALCALDE
MUNICIPIO DE VEGA BAJA
APARTADO 4555
VEGA BAJA PR 00694

SAN JUAN PR 009



02 1P
\$ 000.48⁰⁰
0001625955 FEB 25 2015
MAILED FROM ZIP CODE 00694

PLAN LUIS GARCIA PELATTI
PRESIDENTE
JUNTA DE PLANIFICACION
PO BOX 41119
SAN JUAN PR 00940-1119



0094031119

